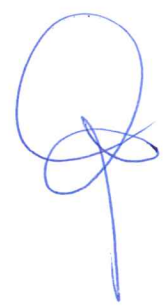




Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.



Contenido

PRESENTACIÓN3

LA APROBACIÓN DE INDICADORES4

**METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS
PROGRAMAS SOCIALES4**

ETAPAS DE LA APROBACIÓN DE INDICADORES5

**Etapa 1. Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y
gestión.5**

Etapa 2. Valoración específica de indicadores de resultados12

Etapa 3. Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.....17

Incorporación, modificación y eliminación de indicadores aprobados. ..18


Alcances de la aprobación de indicadores18

PRESENTACIÓN

En este documento se presenta la metodología implementada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual se tomó como herramienta para aprobar los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales de este Municipio. Estos indicadores, se han diseñado con base en la metodología del marco lógico a través de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), la cual es un mecanismo que recopila de manera sencilla la lógica de los programas, en la que se establecen indicadores de gestión para el seguimiento de sus procesos y se complementa con el monitoreo al desempeño de los programas en la solución de la problemática concreta.

La aprobación de indicadores forma parte de las acciones emprendidas por el CONEVAL para generar un sistema de indicadores que permita que los programas sociales monitoreen el logro de sus objetivos con un enfoque hacia resultados.

El documento presenta los conceptos básicos de la aprobación de indicadores, cuál es su fundamento normativo y la segunda se enfoca en cómo se lleva a cabo, al describir las tres etapas que integran el proceso de aprobación de indicadores y señalar para cada una su objetivo, en qué consiste, qué se valora, los instrumentos utilizados para la valoración, los actores involucrados y su desarrollo procedimental.



LA APROBACIÓN DE INDICADORES

Es el proceso mediante el cual este Órgano de Control Interno Municipal establece si los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo.

METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Consideraciones iniciales de la aprobación de indicadores

La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual este Órgano de Control Interno establece si los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo.

Se aprueban los indicadores de la MIR para el ejercicio fiscal correspondiente. El dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores, es decir, no se aprueban indicadores de manera individual. Asimismo, la aprobación no implica la aprobación de la MIR ni de ningún otro aspecto del programa; únicamente de los criterios mínimos de sus indicadores.

Es necesario mencionar que las modificaciones realizadas a los indicadores de resultados, servicios y gestión, como parte de su proceso de aprobación, son responsabilidad única de los operadores de los programas sociales.

En la tabla 1 se presenta la equivalencia en la nomenclatura con que se distinguen los indicadores de la MIR según su nivel de objetivo.

Tabla 1. Equivalencia de la nomenclatura de indicadores

LGDS	MIR	LFPRH
Resultados	Fín	Estratégicos
	Propósito	
Bienes y Servicios	Componentes	
Gestión	Actividades	Gestión

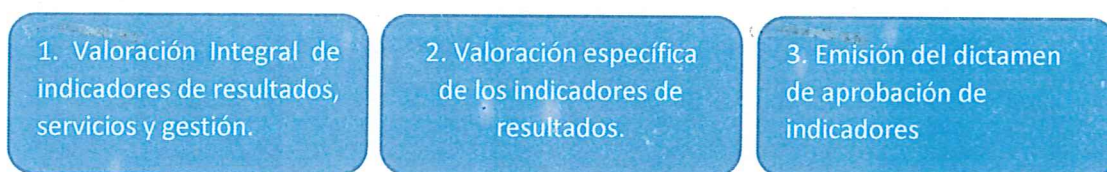
- Actores involucrados

En el proceso de aprobación participan servidores públicos responsables del programa social correspondiente.

ETAPAS DE LA APROBACIÓN DE INDICADORES

El proceso de aprobación de indicadores consta de tres etapas. En las primeras dos se analiza si los indicadores cumplen con ciertos criterios y la etapa final consiste en la emisión del dictamen de aprobación.

Diagrama 1. Etapas de la aprobación de indicadores



En cuanto a los criterios analizados en las etapas 1 y 2, hay que destacar que éstos corresponden a criterios mínimos determinados por el CONEVAL, como aquellos que deben cumplir los indicadores para garantizar que aporten información del logro del objetivo al cual se encuentran asociados. Sin embargo, es necesario aclarar que no son criterios únicos; la bibliografía especializada propone otros criterios deseables que pueden ser retomados para la construcción y revisión de indicadores.

Etapa 1. Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión.

Elementos para llevar a cabo la valoración integral

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales de la Administración Municipal. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio y posteriormente se presenta un ejemplo de cuando un indicador cumple con éstos o no.

Relevancia

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Ejemplo de cumplimiento de criterios

Tabla 2 se presenta un objetivo y dos posibles indicadores para medir su cumplimiento.

OBJETIVO:			
Alumnos de Instituciones Públicas de Educación Superior que pertenecen a familias con ingresos inferior a la Línea de Bienestr concluyen el nivel educativo			
Indicador 1		Indicador 2	
Nombre del Indicador		Nombre del Indicador	
Becas otorgadas a alumnos		Porcentaje de alumnos apoyados que concluyen sus estudios respecto al total de apoyados.	
Método de Cálculo		Método de Cálculo	
(* de alumnos apoyados en el año /# de becas programadas a entregar em el año)*100		(* de alumnos apoyados en el año - 5 que concluyen sus estudios en el año / * de alumnos apoyados en el año - 5)*100	
Frecuencia de Medición		Frecuencia de Medición	
Anual		Anual	
Método de Verificación		Método de Verificación	
Registros Administrativos		Reporte de eficiencia terminal de alumnos apoyados. Actualizado anualmente por la dirección de seguimiento Institucional.	
Dimesión		Dimesión	
Eficiencia		Eficacia	
Línea base	Año de Línea base	Línea base	Año de Línea base
100%	2013	65%%	2013
Meta del periodo		Meta	
100% (Meta anual)		75% (Meta anual)	
Meta sexenal		Meta	
85%		90%	
Sentido del Indicador		Sentido del Indicador	
Ascendente		Ascendente	

**METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN DE
INDICADORES DE PROGRAMAS SOCIALES
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL**

En la tabla 3 se presenta la valoración del cumplimiento de criterios de los indicadores propuestos en la tabla 2.

Criterio	Indicador	Cumple el criterio	¿Por qué sí o por que No?
¿El indicador es Relevante?	Indicador 1	No	El factor relevante del objetivo es la conclusión de la educación superior; así, el indicador debe dar cuenta de este resultado. En este caso, el indicador mide las becas entregadas, lo cual no aporta información sobre dicha conclusión, por lo que el indicador no es relevante para el objetivo planteado.
	Indicador 2	Si	El indicador proporciona información sobre los alumnos que concluyen sus estudios, lo cual mide el factor relevante de conclusión de la educación superior.
¿El indicador es adecuado?	Indicador 1	No	Si el valor de la línea base es del 100% y el sentido del indicador es ascendente, se esperaría que la meta anual al menos del mismo valor que la línea base, pero no menores que ésta. Asimismo, dado que el indicador mide lo programado frente a lo realizado, mide el cumplimiento; por lo tanto, es un indicador de eficacia y no de eficiencia. Lo anterior no permite emitir un juicio terminal y homogéneo acerca del desempeño del programa debido a que no es posible valorar si éste fue bueno o no: distintos actores pueden llegar a conclusiones distintas.
	Indicador 2	Si	Si el valor de la línea base es de 65% y el sentido del indicador es ascendente, entonces se esperaría que tanto la meta anual como la sexenal fueran al menos que el mismo valor de la línea base; en este caso, la meta anual es de 75% y sexenal del 90%, por lo tanto son congruentes. El indicador mide el cumplimiento, por lo que efectivamente es un indicador de eficacia.
¿El indicador es claro?	Indicador 1	No	El nombre del indicador no es autoexplicativo debido a que no especifica que el método de cálculo es un porcentaje, además de que sólo se expresa como "becas otorgadas", lo cual no forma parte de las variables del método de cálculo. Por otra parte, las unidades de medida entre el numerador y el denominador no son coherentes. Dado que se busca medir un porcentaje, la unidad de medida del numerador denominador debe ser la misma. En este caso, el numerador mide "alumnos" y el denominador "becas".
	Indicador 2	Si	El nombre del indicador es autoexplicativo por que especifica que se mide un porcentaje y expresa las variables que se establecen en el método de cálculo "alumnos apoyados que concluyen respecto al total de apoyados". La frecuencia de medición del numerador es coherente con la del denominador. Asimismo, éstos miden "alumnos", por lo que la unidad de medida es consistente con el método de cálculo de un porcentaje
¿El indicador es monitoreable?	Indicador 1	No	En este caso no es posible valorar los medios de verificación, ya que sólo se plantean como "registros administrativos".
	Indicador 2	Si	Se establece que el "reporte de eficiencia terminal de alumnos apoyados" es anual, por lo que es consistente con la frecuencia de medición del indicador. Asimismo. Se indica el área a cargo de la información y la periodicidad con que se actualiza.

Como se observa en el ejemplo anterior, la valoración de los criterios de diseño no es una tarea sencilla, especialmente si se considera que debe replicarse para el conjunto de cerca

de 1,500 indicadores de los programas sociales. Además, para analizar el indicador es necesario conocer y examinar también el objetivo al cual se encuentra asociado, ya que, si éste presenta alguna inconsistencia, por ejemplo, que tenga poca claridad en su planteamiento, o contiene múltiples objetivos, la tarea de asignarle un indicador se vuelve más compleja, lo que puede ocasionar que el indicador elegido no cumpla con uno o más de los criterios.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, se desarrolló dos instrumentos de apoyo metodológico.

- La ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (ficha MIR).
- La ficha de evaluación de indicadores (ficha indicadores).

Estas fichas de evaluación se componen de reactivos binarios (sí/no) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la ficha de indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si éstos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables.

Este ejercicio permite identificar las oportunidades de mejora tanto de la MIR en su conjunto como de cada indicador de manera individual. Asimismo, dado que las fichas son instrumentos homogéneos, es posible comparar los resultados obtenidos entre programas y conocer su evolución respecto de las valoraciones integrales realizadas en años anteriores. En la valoración integral se consideran todos los programas sociales municipales, es decir, tanto los que se encuentran en proceso de aprobación de sus indicadores como los que ya cuentan con dicha aprobación; también se incluyen las acciones sociales.

Diagrama 2 se presenta un resumen de los elementos de la etapa de la valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión.

Diagrama 2. Elementos de la Valoración integral de Indicadores de resultados, servicios y gestión		
Objetivo de la Valoración Integral	Criterios que se valoran en esta etapa	Programas Presupuestarios que forman parte de la valoración integral
Determinar si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevancia 2. Adecuación 3. Claridad 4. Monitoreabilidad 	Se toman como referencia los programas y las acciones sociales del inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, incluidos en el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal correspondiente
Instrumentos que usa el CONEVAL para hacer la Valoración	Instrumentos que usa el CONEVAL para hacer la Valoración	Instrumentos que usa el CONEVAL para hacer la Valoración
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha MIR 2. Ficha Indicadores Estos Instrumentos se aplican mediante el SIREMIR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de la ficha MIR 2. Reporte de la ficha de Indicadores 3. Diagnostico de las matrices de indicadores para resultados 4. Diagnostico de las matrices de indicadores para resultados por dependencia 	La valoración integral se lleva a cabo bienalmente. No obstante, tambien puede realizarse de manera anual si el CONEVAL lo considera necesario.

Pasos de la valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión.

De acuerdo con lo anterior, la valoración integral sigue los pasos que se detallan a continuación:

1. Aplicación de fichas de evaluación. Utilizar la ficha MIR en cada programa y la ficha indicadores en cada uno de los indicadores contenidos en su MIR.

2. Elaboración de productos. Con la aplicación de las fichas, generar los siguientes productos:

- Reporte de la ficha MIR. Contiene comentarios y sugerencia de mejora del diseño de la MIR con base en las oportunidades de mejor identificadas durante la implementación de la citada ficha. Se elabora un reporte para cada programa y acción social valorados.

- Reporte de la ficha de indicadores. Contiene comentarios y sugerencias de mejora para los indicadores, específicamente de los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad, con base en las oportunidades de mejora identificadas durante la implementación de la citada ficha. Se elabora un reporte para cada uno de los indicadores de cada programa y acción social valorados.
- Diagnóstico de las matrices de indicadores para resultados. Contiene un análisis global de todas las MIR de los programas y las acciones sociales incluidos en la valoración integral.
- Diagnóstico de las matrices de indicadores para resultados por dependencia. Contiene un análisis acotado únicamente a las MIR de los programas y las acciones sociales de una dependencia que fueron considerados en la valoración integral. Se elabora uno por cada dependencia de la administración pública.
- Estos diagnósticos contienen una clasificación de las MIR de los programas y las acciones sociales analizados; dicha clasificación representa el estado general en que se encuentran las MIR tomando en cuenta tanto su diseño como sus indicadores. De acuerdo con los resultados de la implementación de las fichas de evaluación, la MIR de un programa puede ser clasificada en una de las siguientes categorías:
 - Matrices con diseño destacado. Cuentan con un diseño consistente en la alineación de sus objetivos y en la construcción de sus indicadores. Pueden necesitar algunos cambios menores de forma en sus objetivos o indicadores, pero esto no implica un rediseño de ningún aspecto.
 - Matrices con diseño adecuado. MIR en proceso de consolidación en las cuales es conveniente precisar mejor la alineación de sus objetivos o adecuar algunos de sus indicadores. Puede requerir cambios menores en la estructura para fortalecer su lógica vertical y horizontal.
 - Matrices con diseño moderado. MIR que deben mejorar el planteamiento de sus objetivos de manera que reflejen apropiadamente los logros que pretenden alcanzar, por lo que es necesario que realicen ajustes al diseño de sus objetivos. Respecto a los indicadores, se debe mejorar su relevancia para el monitoreo de los objetivos a los que se asocian.
 - Matrices con diseño con oportunidad de mejora. MIR que presentan problemas en la lógica vertical y se ven amenazadas por la indefinición de los objetivos. Requieren cambios significativos para fortalecer la coherencia del diseño.

Por último, los diagnósticos por dependencia presentan una ficha de resumen para cada programa analizado, la cual contiene información general del programa, el análisis de su diseño, indicadores y evolución, si es el caso, así como los principales retos para la consolidación de sus herramientas de monitoreo.

3. Envío de productos a actores involucrados. Cada producto es dirigido a la Unidad de Evaluación para que ésta, a su vez, lo remita tanto a los programas a fin de que sea considerado para mejorar sus indicadores.

De acuerdo con la clasificación obtenida por los programas, el Órgano de Control Interno identifica las oportunidades de mejora de cada programa y determina acciones de capacitación o asesoría que podrían recibir para atender estas oportunidades y seguir avanzando en la aprobación de sus indicadores.

Etapa 2. Valoración específica de indicadores de resultados

Elementos para la valoración específica

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados de un programa, es decir, los indicadores de fin y propósito de su MIR, cumplen con los criterios mínimos de consistencia. Éstos son pertinencia temática y factibilidad técnica.

Estos criterios se eligieron debido a que comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir los resultados logrados por un programa social en su población objetivo o área de enfoque. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio y luego se presenta un ejemplo de cuándo un indicador cumple con éstos o no.

Pertinencia temática

Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés sectorial vinculada a los objetivos del programa. Esto implica de modo necesario que el objetivo al cual se encuentra relacionado haga referencia a un resultado, entendido como un cambio permanente en las condiciones de vida y que, además, dada la temática que atiende el programa, el indicador sea una buena aproximación para medir el cumplimiento de su objetivo.

Factibilidad técnica

Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para su construcción son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el programa. Esto implica, además, que el indicador no tenga sesgos metodológicos en su estimación que puedan ocasionar que no proporcione la información que se pretende obtener con su estimación.

Para que el indicador cumpla con estos criterios, de manera implícita, es necesario que previamente cumpla con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Ejemplo de cumplimiento de criterios

En la **tabla 4** se presenta un objetivo y dos posibles indicadores para medir su cumplimiento.

OBJETIVO:			
Objetivo: Industrías prioritarias vulnerables a coyunturas económicas elevan su competitividad			
Indicador 1		Indicador 2	
Nombre del Indicador		Nombre del Indicador	
Competitividad en Industrias de consumo básico		Porcentaje de empresas apoyadas que incrementaran sus ventas	
Definición		Definición	
Comparación porcentual anual del precio de bienes producidos con insumos de la industria apoyada contra el precio de bienes producidos con insumos sin apoyo		Se refiere a la proporción de empresas apoyadas que vieron incrementadas sus ventas después de dos años de haber sido apoyadas respecto al total de empresas que fueron apoyadas en el mismo periodo.	
Método de Cálculo		Método de Cálculo	
(Precio promedio de bienes producidos con insumos de la industria apoyada/Precio promedio de bienes producidos con insumos sin apoyo)*100		[Número de empresas que fueron apoyadas en el año y presentan un incremento en sus ventas en el año + 2/Número de empresas que fueron apoyadas en el año] x 100	
Frecuencia de Medición		Frecuencia de Medición	
Anual		Anual	
Medio de Verificación		Medio de Verificación	
Informe de Precios		Informe Anual de resultados del programa, elaborado por la dirección de apoyo a Industrías Prioritarias.	
Dimensión		Dimensión	
Eficacia		Eficacia	
Línea base	Año de Línea base	Línea base	Año de Línea base
87.9%	2012	65%	2012
Meta del Periodo		Meta	
90.04% (meta anual)		75% (meta anual)	
Meta Sexenal		Meta Sexenal	
Sin Información		90%	
Sentido del Indicador		Sentido del Indicador	
Descendiente		Ascendiente	

En la **tabla 5** se presenta la valoración del cumplimiento de criterios de los indicadores propuestos en la tabla 4.

¿El Indicador es pertinente temáticamente?	Indicador 1	No	El indicador no es pertinente temáticamente dado que no mide el resultado que plantea el objetivo: elevar la competitividad. El indicador compara los precios promedio de las industrias apoyadas y no apoyadas para captar variaciones ante coyunturas importantes, lo cual puede ser información relevante para el programa, sin embargo, no aporta información sobre la competitividad. Existen otros indicadores que pueden estimarse con la información que tiene el programa en la actualidad y que pueden dar cuenta en mayor medida del logro del objetivo planteado.
	Indicador 2	Si	El indicador no mide en forma neta la competitividad, no obstante, establecer un indicador que estime esto representa un costo elevado para el programa, ya que requiere la elaboración de fuentes de información que actualmente no es posible financiar con el presupuesto asignado. Por tanto dada la información con que ahora cuenta el programa, el incremento de las ventas puede considerarse que es una variable proxy de la competitividad.
¿El indicador es factible técnicamente?	Indicador 1	No	El indicador no es factible técnicamente, dado que la información acerca de los medios de verificación y la construcción de las variables usadas en su método de cálculo no es suficiente para identificar con precisión que es lo que mide el indicador y por tanto, poder replicar su estimación. Asimismo, no es claro que bienes se consideran en la medición, por lo que no es posible determinar si las variaciones en su precio provengan directamente de las acciones realizadas por el programa o se deban a otros factores externos a éste, por ejemplo: un incremento/decremento de la demanda de dichos bienes.
	Indicador 2	Si	El indicador es factible técnicamente debido a que su método de cálculo y medios de verificación son tales que el indicador puede ser estimado con la información con que cuenta el programa. Además, puede ser sujeto de una comprobación independiente.

Como se advierte, valorar si un indicador cumple con estos criterios es más complejo que estimar si es relevante, adecuado, claro y monitorearlo, ya que se requiere, entre otros aspectos, conocimientos especializados tanto en la temática que atiende el programa como en la construcción del método de cálculo más apropiado.

1. Los servidores públicos representantes del programa elaboran una descripción de la problemática a solucionar, el objetivo concreto del programa, las características de la población objetivo y los bienes y servicios que se entregan a la población. También pueden presentar información adicional que consideren relevante para la revisión de los indicadores de resultados.

2. Se presenta el análisis sobre los indicadores de resultados. Se enfoca en el análisis de la pertinencia temática del indicador con base en las siguientes preguntas guía:

- ¿El objetivo del programa corresponde a un resultado (cambio permanente en las condiciones de vida)? En caso de no ser así, ¿cómo puede plantearse el objetivo del programa como un resultado dada la temática sectorial a la cual se vincula?
- ¿El indicador mide el logro de un resultado del programa?
- ¿El indicador mide el logro del objetivo del programa?
- ¿El indicador es el mejor indicador para medir el objetivo del programa?, si no, ¿cuál sería una mejor aproximación del indicador para mejorar el objetivo del programa?
- ¿Qué otros indicadores podrían usarse para medir el logro del objetivo del programa o para complementar la medición realizada por el indicador actual?

Analizar si el indicador es factible técnicamente con base en las siguientes preguntas guía:

- ¿El método de cálculo del indicador permite que éste pueda ser estimado con los recursos con que cuenta el programa? De no ser así, ¿qué modificaciones deben hacerse para que el indicador pueda ser valorado?
- ¿Los medios de verificación del indicador pueden ser obtenidos con los recursos con que cuenta el programa? De no ser así, ¿cuáles son los medios de verificación que puede usar el programa?
- ¿El indicador presenta sesgos en su construcción, por ejemplo, en las variables usadas, que ocasionan que proporcione información distinta de la que se pretende medir? En caso de ser así, ¿qué modificaciones deben hacerse para eliminar dichos sesgos?

Es necesario mencionar que el experto temático y el estadístico, en su caso, pueden retomar el análisis de los criterios mínimos de diseño estimados en la etapa de valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión.

3. Los representantes del programa podrán emitir su opinión sobre los comentarios.

4. Los demás participantes podrán emitir su opinión sobre los indicadores analizados.

La valoración específica se lleva a cabo anualmente. Los programas cuya MIR fue clasificada con un diseño destacado o adecuado en la etapa de valoración integral son prioritariamente seleccionados para ser incluidos en esta etapa.

La valoración específica se aplica de manera prioritaria a los indicadores de resultados, una vez concretada la etapa de valoración integral. Sin embargo, también puede utilizarse en los indicadores de servicios o gestión.

En el diagrama 3 se incluye un resumen de los elementos de la etapa de la valoración específica de indicadores de resultados.

Diagrama 3. Elementos de la valoración específica de los indicadores de resultados.

Objetivo de la valoración integral	Criterios que se valoran en esta etapa	Programas presupuestarios que forman parte de la valoración integral
Determinar si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pertinencia temática. 2. Factibilidad técnica. 	Programas sociales que han participado en la valoración integral. Los programas cuya MIR fue clasificada con un diseño destacado o adecuado en dicha etapa son prioritariamente seleccionados para ser incluidos en la valoración específica.
Instrumentos que usa el CONEVAL para hacer la valoración	Productos que genera el CONEVAL en la valoración específica	Periodicidad con la que se realiza la valoración específica
1. Mesa Técnica de Revisión de Indicadores. Es moderada por el CONEVAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados. 2. Resolución para dictamen de aprobación. 	La valoración específica se lleva a cabo anualmente.

Fuente: CONEVAL 2014

De acuerdo con lo anterior, la valoración específica sigue los pasos que se detallan a continuación:

1. Selección de programas para la valoración específica de indicadores de resultados. Con base en los resultados de la valoración integral, se determinan los programas cuyos indicadores de resultados se analizarán.
2. Se convoca y lleva a cabo la sesión con la participación de todos los involucrados.
3. A partir de las aportaciones y sugerencias de los participantes, se integra el Informe preliminar, el cual es enviado a los responsables del programa Mediante la Unidad de Evaluación.
4. Contenido del informe preliminar:
 - Comentarios al informe preliminar.
 - Posición institucional sobre el contenido del informe preliminar y las sugerencias de modificación.
 - Plan de trabajo de atención a sugerencias de modificación o ajuste, en el que se especifican las sugerencias que serán atendidas, las acciones que se emprenderán para ello, el plazo de su realización y el área responsable de su ejecución.
5. Una vez recibida la información anterior, se integra el informe final, que es enviado de nuevo al programa y a los involucrados que considere pertinente.

Etapa 3. Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Elementos para la emisión del dictamen

En esta etapa se emite el dictamen de aprobación de los indicadores de los programas sociales, el cual puede ser alguno de los siguientes:

1. **Aprobación directa.** Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.
2. **Aprobación condicionada.** Los indicadores requieren modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.
3. **Aún no cumple con criterios mínimos.** Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia; requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

La emisión del dictamen de aprobación se efectúa anualmente una vez concretadas las etapas 1 y 2. Todos los programas sociales sujetos al proceso de aprobación de indicadores que han participado en al menos una de las dos primeras etapas, ya sea en el ejercicio fiscal actual o de años anteriores, reciben un dictamen de aprobación.

Pasos para la emisión del dictamen de aprobación son los siguientes:

1. Con base en los resultados de las etapas 1 y 2 y, en su caso, en las modificaciones realizadas por los programas a los indicadores durante estas etapas, se elabora una propuesta de dictamen de aprobación para los indicadores de cada programa sujeto al proceso de aprobación. Esta propuesta puede ser: aprobación directa, aprobación condicionada o aún no cumple con criterios mínimos.
2. Se integra un informe de aprobación de los programas sociales con la propuesta de dictamen de aprobación de los indicadores y la descripción de las acciones ejecutadas.
3. Se notifica su estatus de aprobación a los programas mediante la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Los programas con dictamen de aprobación condicionada deberán realizar las adecuaciones sugeridas para consolidar el diseño de sus indicadores.

Los programas cuyo dictamen sea aún no cumple con criterios mínimos continuarán en el proceso de aprobación y serán sujetos a un esquema de mejora en el diseño de sus indicadores con base en los resultados de la valoración integral y, en su caso, de la valoración específica.

Incorporación, modificación y eliminación de indicadores aprobados.

Los programas sociales con un dictamen de aprobación directa o condicionada que incorporen, eliminen o modifiquen indicadores de su MIR deberán informar los cambios realizados tanto en la MIR como en los indicadores y la justificación de éstos.

Se determinará una resolución sobre el dictamen de aprobación emitido previamente a los indicadores del programa, la cual podrá ser una de las siguientes:

- Se mantiene su estatus de aprobación. Si los criterios de diseño y consistencia con los que cumplen los indicadores se conservan.
- Se modifica su estatus de aprobación. Si los criterios de diseño y consistencia con los que cumplen los indicadores se modifican y se puede pasar de aprobación condicionada a aprobación directa o viceversa.
- Se revoca su aprobación. Si los indicadores ya no cumplen con los criterios de diseño y consistencia.

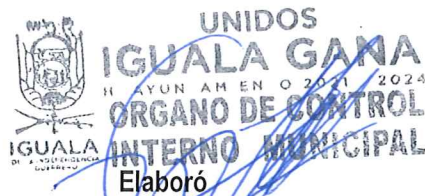
Alcances de la aprobación de indicadores

En la aprobación de indicadores es necesario tener en cuenta lo siguiente para comprender sus alcances:

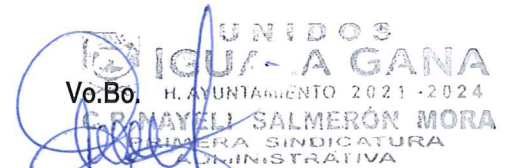
- La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual se establece si los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo. En este sentido, la aprobación de indicadores no es una evaluación completa de los indicadores en sí misma.
- Las etapas de la aprobación se llevan a cabo mediante trabajo de gabinete con la participación de diversos actores; para ello se utilizan, principalmente, los documentos referentes a la MIR y las fichas de los indicadores. En la etapa de valoración específica de indicadores de resultados podrán utilizarse otros documentos que los programas estimen necesarios para el análisis de los indicadores.
- Si bien el análisis se centra en examinar los criterios que cumplen los indicadores, la aprobación incluye de manera implícita un análisis de la lógica causal del diseño del programa, ya que, en algunos casos, para poder determinar si los indicadores cumplen con los criterios considerados en la aprobación, es preciso también conocer en profundidad el objetivo al cual se encuentran vinculados.

**METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN DE
INDICADORES DE PROGRAMAS SOCIALES
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL**

- El análisis de las metas y las líneas base de los indicadores realizado en la aprobación se dirige a valorar si éstas son consistentes con su frecuencia de medición, el sentido del indicador y la meta planteada. La valoración de la pertinencia de las metas establecidas, su cumplimiento, así como la veracidad del cálculo de la línea base y la meta alcanzada se lleva a cabo en otros instrumentos.
- Asimismo, en el caso de los medios de verificación para construir los indicadores, el análisis centra su interés en que éstos se encuentren claramente identificados, que sean consistentes con lo que el indicador busca medir y que estén disponibles para el programa con los recursos que posee.
- Por último, es necesario mencionar que la aprobación no implica la aprobación de la MIR ni de ningún otro aspecto del programa; únicamente de sus indicadores.



L.C. Jorge Luis Bautista Castro
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



C.P. Nayeli Salmerón Mora
Primer Sindica Administrativa



Arq. David Gama Pérez
Presidente Municipal Constitucional